

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**21135** *ORDEN de 30 de julio de 1991 por la que se corrigen errores de la de 16 de julio de 1991 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria).*

Por Orden de 16 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se resolvió concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria).

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 24432:

Número de orden: 11, donde dice: «Puesto de cese: Puesto: Programador de Segunda. Nivel 15. Ministerio: EH. Localidad: Madrid. Datos Personales: Apellidos y nombre: Boiza Alvarez. Amparo», debe decir: «Puesto de cese: Ministerio: IN».

En la página 24434:

Número de orden: 68, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio: EV. Datos Personales: Apellidos y nombre: Casaña Peris, Marcelo», debe decir: Puesto de cese: Puesto: Auxiliar Oficina N10. Ministerio: EH. Localidad: Castellón. Datos personales: Apellidos y nombre: Casaña Peris, Marcela.

En la página 24437:

Número de orden: 118, donde dice: «Puesto de cese: Puesto: Jefe de Negociado nivel 14. Nivel: 14. Ministerio: EH. Localidad: Madrid. Datos personales: Apellidos y nombre: Díez Garcés, María Antonia. Número de Registro de Personal: 1679691046. Cuerpo: A1146. Grado: 9», debe decir: «Desierto».

En la página 24437:

Número de orden: 127, donde dice: «Desierto», debe decir: «Puesto de cese: EV. Datos personales: Apellidos y nombre: Pérez Alvarez-Builla, Carmen. Número de Registro de Personal: 5117053646. Cuerpo: A1146».

En la página: 24438:

Número de orden: 138, donde dice: «Puesto de cese: Localidad: Castellón. Datos personales: Apellidos y nombre: Miguel Díez, María Concepción», debe decir: «Puesto de cese: Localidad: Las Palmas».

En la página 24439:

Número de orden: 156, donde dice: «Datos personales: Apellidos y nombre: Tomás Minguéz, Joaquín. Número de Registro de Personal: 1841407624. Cuerpo: A0315», debe decir: «Cuerpo: A3015».

En la página 24440:

Número de orden: 179, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio: JU. Localidad: Madrid. Datos personales: Apellidos y nombre: Domingo Centeno, María Dolores», debe decir: «Puesto de cese: Puesto: Jefe de Negociado N.14. Nivel: 14. Ministerio: EH. Localidad: Valencia».

En la página 24441:

Número de orden: 203, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio: EV. Localidad: Granada. Datos Personales: Apellidos y nombre: García Márquez, Natividad», debe decir: «Puesto de cese: Puesto: Jefe Negociado nivel 14. Nivel: 14. Ministerio: EH. Localidad: Granada».

Número de orden: 212, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio: EH. Localidad: Madrid. Datos Personales: Apellidos y nombre: Santana Martínez, Teresa», debe decir: «Puesto de cese: Localidad: La Coruña».

En la página 24442:

Número de orden: 229, donde dice: «Puesto de cese: Puesto: Técnico Superior N.25. Nivel: 25. Ministerio: EH. Localidad: Cáceres. Datos personales: Apellidos y nombre: Veiga Picallo, Elena. Número de Registro de Personal: 3320692646. Cuerpo: A0605», debe decir: «Desierto».

Número de orden: 233, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio: EH. Localidad: Zaragoza. Datos personales: Apellidos y nombre: Abadía Burguete, Ana Isabel», debe decir: «Puesto de cese: Localidad: Barcelona».

Madrid, 30 de julio de 1991.—Por delegación (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**21136** *RESOLUCION de 31 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Cabo Primero del Cuerpo de Policía Armada don Eladio Valentín Rodríguez Pedrido.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 278), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, el 1 de mayo de 1963,

Esta Secretaría de Estado, Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Cabo Primero del Cuerpo de Policía Armada don Eladio Valentín Rodríguez Pedrido, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo el 1 de mayo de 1951, a petición propia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

**21137** *RESOLUCION de 31 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Pérez Soto.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria, establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 14 de mayo de 1974,

Esta Secretaría de Estado, Dirección de la Seguridad del Estado, en el ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Pérez Soto, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo el 17 de junio de 1958, a petición propia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.